



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2018-052-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando ESPE-DCVI-2018-0295-M de fecha 20 de febrero de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – matriz, con base en la renuncia irrevocable presentada por el Doctor Rodrigo Ávalos al cargo de Director de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, misma que ha sido aceptada, y con fundamento en el Art. 65 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, designa a la Máster Mónica Beatriz Jadán Guerrero, Directora Subrogante de la citada Carrera, desde el 19 de febrero de 2018 hasta el 19 de marzo de 2018;

Que, mediante memorando ESPE-DCVI-2018-0581-M de fecha 20 de marzo de 2018, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura – matriz, pone en conocimiento del Infrascrito, que se ha presentado la información requerida con la terna de docentes para el nombramiento del nuevo Director de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología y hasta el momento no ha sido legalmente designado, por lo que solicita se digne otorgar la autorización correspondiente para que se considere la ampliación de la subrogación de la Máster Mónica Beatriz Jadán Guerrero, como Directora Subrogante de la mencionada Carrera, por 28 días más, desde el 20 de marzo de 2018 al 16 de abril de 2018. Resalta, que a partir del lunes 26 de marzo de 2018, se inicia el período de matrículas semestre Abril – Agosto 2018, siendo conveniente que la mencionada profesional colabore en este proceso al menos hasta iniciar las actividades académicas (16 de abril de 2018) o hasta que se designe al nuevo Director de la Carrera,

Que, teniendo en cuenta lo señalado en los considerandos que anteceden y a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología, es pertinente encargar la Dirección de la misma, en razón de que de conformidad con el Art. 65, penúltimo inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, la subrogación no puede exceder a 30 días,

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala que el director de carrera "...Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez...";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a la Magíster Mónica Beatriz Jadán Guerrero, Directora Encargada de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología – matriz, hasta la designación de su titular. Además, validar todo lo actuado por la referida profesional hasta la fecha.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-054-ESPE-d de fecha 23 de marzo de 2016; y derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura –matriz, Directora Encargada de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología y, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 21 de marzo de 2018.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramirez Pizarro Orellana  
CRNL. D.S.M.



ERP/O. JCSG